

**MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
ANUNCIO DE SUBASTA DE INMUEBLES**

*Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla por la que se anuncia tercera subasta pública de un bien inmueble de su propiedad.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha 24 de marzo de 2022 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó el inicio del procedimiento de enajenación con fecha 13 de diciembre de 2021, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Urbana.- Solar sito en la calle Zayas, 2, con vuelta a la calle Secretario Armesto, s/n, de Écija (Sevilla), que ocupa una superficie de 425 m<sup>2</sup> registrales, siendo su superficie catastral coincidente con la registral.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 1313, libro 961, folio 143, alta 3, número de finca 25061/I.

Su referencia catastral es 6273108UG1567S0001IH.

**CONDICIONES URBANÍSTICAS:** Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

El tipo de licitación es DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (241.665 €).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: DOCE MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (12.083,25 €).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 31 de marzo de 2023 a las 09:30 horas en la Oficina de la Seguridad Social sita en la calle Gonzalo Bilbao, nº 27, de Sevilla.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Secretaría Provincial de esta Entidad, ubicada en la sexta planta del mismo edificio. Teléfono 954592757, fax 954591749, en horario de 9 a 14 horas y en la página [www.seq-social.es](http://www.seq-social.es)

De conformidad con la cláusula 8ª del pliego que rige la subasta, los interesados podrán asimismo presentar proposiciones en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2023, en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El inmueble podrá ser visitado previa petición de cita a la Secretaría Provincial.

EL SECRETARIO PROVINCIAL

Firmado electronicamente por: GONZALEZ DEL  
AGUILA MANUEL

Fdo. Manuel González del Águila